

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Por un mes . . . . .	2 pesetas.
Por tres meses . . . . .	5'50 >
Por seis meses . . . . .	10'50 >
Por un año . . . . .	20'50 >

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes . . . . .	2'50 ptas.
Por tres meses . . . . .	7'00 >
Por seis meses . . . . .	12'50 >
Por un año . . . . .	24'00 >

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA  
No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo lo de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Directorio Militar

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 27 de Mayo)

### Gobierno Civil

CIRCULAR

1599

El Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en telegrama circular número 218 reclama con urgencia un estado en el que se precise lo siguiente:

- 1.º Existencia en las Cajas de cada uno de los Ayuntamientos en 1.º de Octubre último.
- 2.º Metálico existente en 1.º del corriente mes.
- 3.º Importe de los reintegros hechos por ex-Concejales y ex-Alcaldes.

Y con el fin de poder cumplir el servicio ruego a los señores Alcaldes de la provincia que dentro del más breve plazo remitan a los Delegados gubernativos del partido respectivo los datos que se detallan.

Logroño, 27 de Mayo de 1924.

El General Gobernador,

**Germán Gil Yuste**

### Administración de Justicia

#### Juzgados de 1.ª Instancia

EDICTOS

Don Ramón Frías Salazar San Pelayo, Juez ejerciente en funciones del de primera instancia propietario de esta ciudad de Alfaro.

Por el presente edicto, se anuncia la muerte intestada de don Carlos Luis-Ginés Arnedo y Mateo, hijo de don Alejos y de doña Mercedes, natural de Aldeanueva de Ebro, nacido en 25 de Agosto de 1863, soltero, y que falleció en Aldeanueva de Ebro en 28 de Abril de este año.

Al propio tiempo se hace saber que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte del expresado señor Arnedo Mateo, en favor de su hermana doble vínculo, don José María Arnedo Mateo, quien solicita tal declaración, y, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Alfaro, a veintitrés de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—Ramón Frías Salazar.—D. S. O., Isidro Sorli.

\*\*\*

1575

Don Mariano Escalada y Hernández, Juez de Instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Félix García Garayo (a) Teto, de 22 años de edad, hijo de Tomás y Patrocinio, de estado soltero, natural de Baracaldo, de profesión ajustador, vecino de Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por hurto número 195-23; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del repetido Félix García Garayo si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a veinte de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—Mariano Escalada.—De su orden, El Secretario, Licenciado Juan María Ortiz Coronado.

\*\*\*

1559

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Gil, secretario que fué de Agoncillo; y a Julián Hermosilla, factor que fué de

la estación de Recajo, y cuya actual residencia de ambos se ignora, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario número 36 924 que se sigue por malversación de fondos en Agoncillo, apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio correspondiente.

Logroño, 21 de Mayo de 1924.—El Juez de Instrucción, José Usera.

\*\*\*

1573

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eladio Siez, vecino y Secretario que fué de Agoncillo, y cuyo actual paradero se ignora a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario número 111-1924 que se instruye en este Juzgado por malversación de fondos municipales en el Ayuntamiento de Agoncillo; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y cuyo término se le señala a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Logroño, 22 de Mayo de 1924.—El Juez de Instrucción, José Usera.

\*\*\*

1573

Por el presente se cita llama y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas con motivo del acuerdo del Ayuntamiento de Lardero, de 1918, sobre el cobro de especies de consumos por administración del primer trimestre y de haberse revocado este acuerdo por otro de fecha 29 de Enero de 1918 sobre que se cobrase por todo el año y habiéndose acordado la devolución de las cantidades cobradas a los vecinos por derechos de especies introducidas durante el primer trimestre, no se efectuó con respeto a algunas personas como estaba obligado el Ayuntamiento a verificarlo de conformidad con el importe del talonario de recibos expedidos y a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado dichas personas para recibirles declaración; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño, 22 de Mayo de 1924.—El Juez de Instrucción, José Usera.

\*\*\*

Requisitoria

1566

Pérez Muro, Hermenegildo Ma-

nuel; de veintún años, domiciliado últimamente en Calahorra y procesado por robo y por sustracción, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la expresada ciudad con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Logroño; bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Calahorra, 22 de Mayo de 1924.—El Juez de Instrucción, Francisco Manzanos.

### Administración Municipal

MURO DE AGUAS

1588

Por dimisión del que la desempeñaba interinamente, se anuncia vacante la plaza de Médico-Cirujano de este partido, compuesto de los Ayuntamientos de Turruncún, Villarroya y Muro de Aguas con su aldea Ambas Aguas, con la dotación anual de mil pesetas por Titular, pagadas por los tres Ayuntamientos de su presupuesto municipal y proporcionalmente al número de sus habitantes, y 5.500 pesetas por las igualas de los puentes que cada Ayuntamiento se encargará de cobrar de sus vecinos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía en el término de treinta días, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios con sus justificantes debidos.

Muro de Aguas, 25 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Agapito Rodríguez.

LUMBRERAS

1598

Habiendo sido recogido por el vecino de esta villa, peatón de Correos, don José Aguirrebeña Velilla, un macho, abandonado, al parecer de carro, por llevar puesto un bridón, se hace saber por el presente que al que acredite ser su dueño, previos los gastos originados, será entregado por esta Alcaldía. Dicha caballería fué recogida el día 21 del actual.

Lumbreras, 25 de Mayo de 1924.—El Alcalde, P. S. M., Ulpiano Ruiz.

TREVIANA

1587

Habiendo sido recogida una yegua y una potra cuyas señas se expresarán a continuación, que se hallaban abandonadas el día dieciseis del actual causando daños en los sembrados de esta jurisdicción, se hace público por medio del presente anuncio, para que el dueño de las mismas pueda recogerlas en esta Alcaldía previo pago de los gastos ocasionados.

*Señas de la yegua:*

Raza española, de 8 a 10 años, 1'50 metros de alzada próximamente, capa negra azabache, bien aplomada en sus extremidades, buen estado de carnes y con una pequeña señal en el hueso lagrimal del lado izquierdo en su parte superior; herrada de las cuatro extremidades, calza poca herredura y es de casco vidrioso.

Potra de un año, capa marca regular, conformación de su exterior y mal estado de carnes.

Treviana, 22 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Victoriano Mar-dones.

NAVAJÚN

1581

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamación.

Navajún 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Esteban García.

VALDEMADERA

1588

Aprobado por la Comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Valdemadera, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

CARBONERA

Aprobado por la comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Carbonera, 20 Mayo de 1924.—El Alcalde, Sotero Merino.

TURRUNCÚN

1582

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por término de 15 días, para que durante dicho plazo y 2 días más, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Turruncún, 24 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Lázaro Jiménez.

ALFARO

1565

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Alfaro, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Tirso Jiménez.

IGEA

1467

Confeccionado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1924 a 1925, con arreglo al nuevo Estatuto municipal, queda expuesto al público durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Igea, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Martínez.

HORMILLA

1584

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario que regirá en el año 1924-25, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Hormilla, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Francisco Fernández.

BAÑOS DE RIOJA

1560

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Baños de Rioja, 22 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Emilio Ruana.

ALBERITE

1569

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Delegación de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto.

Alberite, 22 de Mayo de 1924.—El Alcalde, David F. de la Pradilla.

MURO DE AGUAS

1589

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, y a los efectos que determina la Real orden de 10 de Abril último en su párrafo 4.º, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante 15 días, en cuyo tiempo y dos días más, puede ser examinado por cuantos lo deseen e interponer las reclamaciones a que se refiere el artículo 300 del vigente Estatuto municipal.

Muro de Aguas, 25 de Mayo de 1924.—Agapito Rodríguez.

GIMILEO

1586

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, al objeto de que los contribuyentes o entidades interesadas, puedan formular las reclamaciones oportunas.

Gimileo, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Julián Argudo.

TORRENTALVO

1577

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, durante cuyo plazo y 2 días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Torrentalvo, 22 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Pecifia.

HERCE

1579

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para 1924-25, se encuentra al público por espacio de quince días para los efectos de examen e interponer las reclamaciones durante los quince días siguientes, ante el señor Delegado de Hacienda.

Herce, 24 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Claudio Cunchillos.

SAJAZARRA

1570

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1924-25, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los que lo crean conveniente y presentar las reclamaciones oportunas.

Sajazarra, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Serapio Riaño.

PRADEJÓN

1526

Aprobado el proyecto de pre-

supuesto municipal ordinario para el año 1924-25, se expone al público por quince días según determina el Estatuto Ley municipal de 8 de Marzo último a fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hacer las reclamaciones u observaciones que crean conveniente.

Pradejón, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Claudio Navas.

MANZANARES DE RIOJA

1583

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, dentro de cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Manzanas de Rioja, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Luis Martínez.

GALILEA

1576

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado la prórroga por un trimestre o sea hasta el 30 de Junio próximo, el Reparto general de 1923-24, a fin de que el nuevo reparto si se acuerda su imposición, pueda regir en 1.º de Julio próximo, admitiéndose reclamaciones por término de ocho días.

Galilea, 23 de Mayo de 1924.—El Alcalde, José de la Prida.

VINIEGRA DE ARRIBA

1590

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a los efectos que señala el nuevo Estatuto municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viniestra de Arriba, 24 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Gómez.

JALÓN DE CAMEROS

1595

Aprobadas por la Comisión municipal permanente las cuentas del presupuesto de esta villa del ejercicio de 1924-25, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Jalón de Cameros, 26 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Pedro Miguel.

SANTA MARÍA DE CAMEROS

1594

Aprobado por la Comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa María de Cameros, 26 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Navajas.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**VENTA DE FINCAS  
DEL  
ASILLO DE FELIPE OCHOA  
EN  
CERVERA DEL RÍO ALHAMA**

La Junta de Patronato de dicho Asilo, autorizada por el Ministerio de la Gobernación, saca a la venta en segunda subasta y con la rebaja del diez por ciento en el valor de la tasación que sirvió de tipo para la primera, la heredad de la casilla de los cohetes, el soto, la parte baja de la huerta y la finca de la casa blanca, radicantes en el término de Valverde de la jurisdicción de Cervera del río Alhama.

Se advierte que la parte de huerta y la finca de la casa blanca, se han dividido en lotes o parcelas, que se subastarán separadamente en el caso de que no hubiera postor para dichas fincas por entero.

La subasta se verificará el día **24 de Junio de este año, a las diez de la mañana**, en el despacho del señor Notario de Cervera del río Alhama, don Cayetano Ochoa.

Hasta el día de la subasta podrán verse en dicha Notaría, todos los días laborables de nueve de la mañana a una de la tarde, el pliego de condiciones, los títulos de propiedad, los tipos o precios de las fincas y los planos de éstas y de las parcelas en que se han dividido.

El Presidente de la Junta, *Ey- nesto Armentia.* (Párrafo)

P-3-3

Junta de Plaza y Guarnición de Pamplona

1596

Debiendo adquirirse por esta Junta, con destino al Parque de Intendencia y Hospital Militar de esta Plaza, los artículos que más abajo se detallan, se hace público, para que cuantos deseen tomar parte puedan hacer proposiciones libres, las cuales serán recibidas durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar) todos los días laborables, hasta el 5 de Junio próximo.

*Artículos que se pretende adquirir:*

**Para el Parque de Intendencia**

Harina de 1.ª; íd. de tropa; sal; cebada; paja para pienso; carbón vegetal, y leña.

**Para el Hospital**

Carne de vaca, hueso de ídem, gallinas, huevos, jabón, jamón, leche de vacas, lejía, manteca de cerdo, merluza, pasta para sopa, patatas, tocino, leña troceada, carbón Cok, vino de Jerez y vino tinto.

El pliego de condiciones técnicas que habrán de reunir los expresados artículos, así como las cantidades de ellos que se precisen adquirir, estarán de manifiesto en la mencionada Secretaría durante las horas y días de referencia.

El importe de este anuncio y de cuantos precisen para atraer ofertas serán de cuenta de los vendedores.

Pamplona, 24 de Mayo de 1924.  
—El Vocal Secretario, D. de Bringas.

DEPARTAMENTO DE MARINA DE FERROL

BRIGADA DE SANTANDER

1568

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta Provincia Marítima correspondientes al Trozo de Capital y Distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1924, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el Reemplazo de 1925, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) en 25 de Enero del corriente año (*Diario Oficial* número 34, página 183 de 11 de Febrero de 1924), cuya fecha de partida resultó ser la de 6 de Septiembre.

*Trozo de la Capital*

Número 39; nombre, Ismael Arturo Sánchez Bonel; padres, Gregorio y Manuela; naturaleza, pueblo Alfaro; provincia Logroño; fecha del nacimiento, 13 Octubre de 1905.

*Trozo de Castro-Urdiales*

Número 50; nombre, Elíseo Ventosa Garoña; padres, Pedro y Alejandra; naturaleza, pueblo Casalarreina; provincia Logroño; fecha del nacimiento, 14 de Junio de 1905.

Santander, 24 de Mayo de 1924.  
—El Comandante de la provincia, Fidel Gutiérrez.

**Administración Provincial**

Delegación de Hacienda

*Sección Provincial de Presupuestos municipales*

1563

Al remitir a esta Delegación los Ayuntamientos la copia certificada de su Presupuesto, según determina el artículo 300 del Estatuto Municipal, varios no lo han hecho en la forma debida por referirse solo al resumen del mismo por Capítulos o artículos, en vez de hacerlo de una manera completa, o sea con todos los antecedentes que son necesarios para que este Centro al examinarlos con el fin de corregir las extralimitaciones que en ellos puedan existir, forme juicio exacto de las mismas, evitando de este modo el que se demore la aprobación de un documento de tanta importancia como lo es el Presupuesto que ha de regular la vida administrativa de los Municipios durante su ejercicio.

Recomiendo muy eficazmente a todas las Corporaciones, tengan presente esta advertencia al cumplir dicho servicio para evitar devoluciones, así como lo dispuesto en el artículo 296 del citado Estatuto acerca de la documentación que a los Presupuestos debe acompañarse.

Logroño, 22 de Mayo de 1924.  
—El Delegado, Joaquín Gállego.

**EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS**

Provincia de Logroño

Zona de Torrecilla de Cameros

**Término municipal de Torrecilla de Cameros**

**AÑOS DE 1912 a 1923-24**

**CONTRIBUCIÓN URBANA**

*Don Fermín Sáenz Caro, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Torrecilla de Cameros, pueblo de Torrecilla de Cameros.*

**Hago saber:** Que en el expediente que instruyo contra varios deudores vecinos de dicho término por débitos del concepto contributivo y años arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente

PROVIDENCIA  
de  
subasta de fincas

No habiendo satisfecho los contribuyentes que abajo se expresan sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día diez de Junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

DÉBITOS por principal, recargos y costas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES Y CLASE, CABIDA Y SITUACIÓN DE LAS FINCAS	Capitalización de las mismas	CARGAS que gravan los inmuebles	VALOR para la subasta.
Ptas. Cts.		Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
183 37	Herederos de D. Manuel Cayo Sáenz de Tejada, 60/1.000 partes de una fábrica de papel, en extramuros de la villa de Torrecilla de Cameros, llamado la Huesera, que linda por Norte, la acequia y camino de S. Lázaro; Sur, con otra acequia del molino adyacente; Este o derecha, entrando Huerta de herederos de Casimiro Martín, y Oeste o izquierda, el expresado molino y paso de la fábrica.	400	Ninguna	266 67

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la caja de depósitos del Tesoro.

Torrecilla de Cameros, 23 de Mayo de 1924.—Fermín Sáenz.

## Ministerio de Estado

## SECCION TERCERA

## Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

CUENTA de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año de 1923, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa. 1564

DIOCESIS	FECHA DEL INGRESO	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	PESETAS
Albarracín	20 Enero	D. José María Gómez	Giro postal	50 00
Almería	10 Marzo	» Diego Márquez	Idem id.	125 80
Astorga	27 Diciembre	» Felipe Arias	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	1.739 50
Avila	15 Enero	» Bernabé de Juan	Giro postal	297 80
Badajoz	10 Noviembre	» Jorge Sangorrin	Idem id.	100 00
Barcelona	19 Enero	» Isidro Casañas	Idem id.	570 15
Burgos	8 Junio	» Ignacio Martínez	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	1.600 00
Cádiz	13 Diciembre	» José María Cortès	Giro postal	1.350 00
Calahorra	12 Diciembre	» Eladio Díez Ulzurún	Cheque c/ al Banco de Vizcaya	745 73
Canarias	17 Enero	» Celestino González	Giro postal	393 00
Cartagena	14 Febrero	» Pedro Gil	Cheque c/ al Banco de España	241 83
Ciudad Real	17 Febrero	» Eloy Fernández	Entrega el Sr. Morales de Setièn	437 00
Ciudad Rodrigo	20 Noviembre	» Lucas Pèrez Pacheco	Giro postal	172 00
Córdoba	31 Enero	» José Blanco	Idem id.	490 00
Granada	15 Febrero	» Cayetano María Navarro	Idem id.	600 00
Guadix	31 Diciembre	» José Antonio Fajardo	Cheque c/ al Banco Español de Crédito	224 75
Huesca	15 Enero	» Miguel Supervia	Giro postal	39 00
Ibiza	31 Diciembre	» Antonio Cardona	Idem id.	84 15
Jaca	11 Enero	» Blas Sánchez	Idem id.	257 00
León	31 Diciembre	» Manuel Domínguez	Cheque c/ al Banco de España	2.285 70
Lèrida	31 Diciembre	» José Riera	Giro postal	303 85
Lugo	22 Febrero	» Antonio García Conde	Cheque c/ al Banco Sáinz	1.695 55
Madrid	31 Diciembre	» José Pérez Kojano	Entrega el mismo	450 00
Málaga	26 Junio	» Francisco de P. Velasco	Cheque c/ al Banco Central	505 62
Mallorca	31 Diciembre	» Antonio Canals	Entrega don José Rosellò	1.590 15
Menorca	6 Febrero	» Gabriel Vila	Giro postal	150 00
Mondouedo	11 Enero	» Elías Montero	Idem id.	103 00
Orihuela	12 Enero	» Joaquín Espinosa	Cheque c/ al Banco de Cartagena	459 70
Osma	31 Enero	» Pedro del Pozo Ortega	Entrega don Juliàn Pascual	451 10
Palencia	29 Diciembre	» Pablo Madrid	Giro postal	85 00
Pamplona	27 Enero	» Emilio Romàn Torío	Cheque c/ al Banco de España	3.849 85
Plasencia	27 Marzo	» Policarpo María Barco	Giro postal	29 00
Salamanca	27 Enero	» Federico Liñán	Entrega el Sr. González Orduña	615 00
Segorbe	17 Enero	» Romualdo Amigó	Giro postal	186 95
Segovia	4 Abril	» Miguel Pèrez y Rodríguez	Idem id.	313 30
Sevilla	14 Febrero	» José Holgado	Cheque c/ al Banco ds España	34.742 45
Sigüenza	7 Febrero	» Ambrosio Mamblona	Giro postal	143 75
Tarazona	8 Noviembre	» José María Sanz	Cheque c/ el Banco de Aragón	224 75
Tarragona	24 Diciembre	» Francisco J. Vázquez	Giro postal	150 00
Tenerife	20 Diciembre	» Francisco Soler	Idem id.	363 55
Teruel	18 Junio	» Salustiano Sánchez	Idem id.	40 00
Toledo	3 Enero	» Gregorio del Solar	Entrega el mismo	331 83
Tortosa	19 Enero	» Juliàn Ferrer	Giro postal	10 00
Tudela	12 Marzo	» Angel Castillejo	Cheque c/ al Banco Urquijo	46 07
Tuy	30 Enero	» José Rodríguez	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	360 85
Valencia	16 Enero	» Antonio Planas	Idem id. Id.	3.149 50
Valladolid	28 Noviembre	» Antonio G. San Román	Giro postal	445 45
Vich	12 Febrero	» Ramón Corbella	Idem id.	1.000 00
Vitoria	17 Enero	» José Leoncio O. de Zárate	Cheque c/ al Banco de Bilbao	3.398 30
Zamora	22 Enero	» Jacinto Mateos	Entrega el Sr. Arangoa	26 00
	28 Diciembre		Entrega el Sr. García Mateos	108 05
Zaragoza	29 Diciembre	» Pedro Gómez	Giro postal	500 00
TOTAL GENERAL . . . .				67.632 03

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarías de Barbastro, Ceuta, Coria, Cuenca, Gerona, Jaén, Orense, Oviedo, Santander, Santiago y Urgel.

Importa esta cuenta las figuradas sesenta y siete mil seiscientas treinta y dos pesetas con tres céntimos.—Madrid, 1.º de Enero de 1924.

V.º B.º:

EL JEFE DE LA SECCIÓN,  
**SERVANDO CRESPO**

EL INTERVENTOR,  
**FEDERICO PINO**

### Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva

1942

Relación de los recibos que han sido destruidos en el incendio ocurrido en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, en 15 de Noviembre de 1916.

#### RELACION QUE SE CITA PUEBLO DE CALAHORRA

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO, 1914

Continuación: (Véase el número 58)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
2089	D. Gabino Solano Barco	Anual	3 04
2092	D.ª Victoria Solano Gil	Id.	2 83
2098	D. Dionisio Solano Lorente	Id.	1 30
2104	» Juan Subero Enciso	Id.	0 87
2106	» Pedro Subero Gil	Id.	2 39
2110	» Galo Subero Lorente	Id.	1 30
2114	» Santiago Subero Pascual	Id.	2 61
2115	» Adolfo Subero Pastor	Id.	2 17
2124	» Sebastián Tejedor Barco	Id.	2 83
2132	» Andrés Toledo Barco	Id.	1 74
2137	» Santiago Toledo Martínez	Id.	0 22
2138	» Laureano Toledo Urzanqui	Id.	3 26
2139	» Luciano Torres Alfaro	Id.	3 26
2142	» Dionisio Torres Escudero	Id.	1 52
2148	» Francisco Tutor Espilla	Id.	0 65
2158	» Félix Urzanqui Gurrea	Id.	3 26
2168	» Bautista Vatinale Labarice	Id.	2 16
2173	» Tomás Vella Arrugue	Id.	1 52
2174	» Gabino Vella Marín	Id.	1 96
2177	» Miguel Beloso Antofañzas	Id.	0 65
2191	» Eleuterio Villanueva Ortiz	Id.	0 43
2195	» Emeterio Villodas Díez	Id.	2 83
2204	» Simón Vitoria Gutiérrez	Id.	1 52
2205	» Luis Vitoria Preciado	Id.	3 48
2208	Sra. Viuda de Juan Sáenz	Id.	1 30
2209	D. Hermenegildo Vivanco Aznar	Id.	1 30
2227	» Cándido Alvarez Jiménez	1.º al 4.º	14 56
2234	» Epifanio Bretón Ocón	2.º al 4.º	23 64
2241	» Simón Cabezón Pérez	1.º al 4.º	10 43
2250	» Julián Domecado Jaranta Baigorri	4.º	1 85
2259	» Juan Falcón Gutiérrez	1.º al 4.º	8 04
2273	» Pantaleón Falcón Torres	Id.	7 17
2274	» Telesforo Falcón Torres	3.º y 4.º	3 58
2280	» Máximo Fernández Martínez	1.º al 4.º	7 61
2285	» Luis García del Moral Pascual	Id.	18 69
2287	» Baltasar Garrido Ocón	Id.	7 82
2308	» José María Gutiérrez Pastor	Id.	9 12
2309	» Luis Gutiérrez Pastor	Id.	9 12
2312	» Dionisio Gutiérrez Sáenz	Id.	8 90
2324	» Angel Jiménez Gutiérrez	Id.	10 20
2325	» Esteban Jiménez Gutiérrez	2.º al 4.º	26 40
2326	» Marcos Jiménez Gutiérrez	4.º	4 84
2326	El mismo	3.º	4 84
2329	» Atanasio Jiménez Martínez	4.º	2 45
2344	» Ildefonso Llorente Oñate	1.º al 4.º	16 08
2348	» Fermín Marcilla Alvarez	Id.	10 88
2351	» Miguel Marín Arnedo	2.º al 4.º	12 87
2382	» José María Martínez Pérez	1.º al 4.º	9 78
2385	» Fermín Martínez Rubio	Id.	13 05
2390	» Eustaquio Martínez Roldán	4.º	4 56
2396	» Darío Mateo Bretón	1.º al 4.º	8 90
2397	D.ª Remedios Mateo Ocón	3.º y 4.º	5 22
2408	D. José María Miranda Martínez	1.º al 4.º	9 56
2409	» Santiago Miranda Martínez	Id.	16 08
2419	» Víctor Montiel Pascual	4.º	3 05
2421	» Eusebio Moreno Bretón	1.º al 4.º	9 78
2422	» Isidoro Moreno Bretón	Id.	10 88
2424	» Angel Moreno Cabo	4.º	3 21
2429	» Gregorio Moreno Ocón	1.º al 4.º	16 31
2432	» Balbino Ocón Bretón	Id.	8 04
2443	» Simeón Ochoa Sota	3.º y 4.º	4 90
2449	» Venancio Pastor Jiménez	1.º al 4.º	7 82
2450	» Bartolomé Pastor Moreno	3.º y 4.º	13 80
2452	» Bonifacio Peñalva	1.º al 4.º	7 82
2453	» Lorenzo Pérez Bretón	Id.	20 21
2474	» Simón Ríos Sáenz	Id.	8 69
2477	» Faustino Roldán Alvarez	Id.	10 88
2478	» Manuel Roldán Alvarez	4.º	3 64

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
2494	D. Manuel Rubio Vicente	1.º al 4.º	9 34
2506	» Pedro Ruiz Ibáñez	Id.	9 34
2524	» Eusebio Ruiz, su viuda Juliana Falcón	Id.	8 48
2532	» Eloy Urbina Lasanta	Id.	7 39
2540	» Romualdo Bergasa Lasheras	Id.	14 99
2225	» Antonio Alvarez Alfaro	1.º y 2.º semestre	4 35
2228	» Jerónimo Alvarez Jiménez	Id.	4 56
2233	» José Bretón	Id.	4 13
2251	» Julián Echevarría Duchá	Id.	4 56
2263	» Remedios Falcón Jiménez	Id.	4 78
2266	» Eleuterio Falcón Montiel	Id.	5 87
2268	» Benito Falcón Pérez	Id.	5 22
2271	» Eustasio Falcón Torres	Id.	5 43
2272	» Luciano Falcón Torres	Id.	4 78
2278	» Antonio Falcón Vicente	Id.	5 43
2279	» Justo Fernández Ibáñez	Id.	5 87
2281	» Andrés Fernández Moreno	Id.	4 13
2284	» Policarpo Fernández Vázquez	Id.	3 91
2292	» José Gutiérrez Bretón	Id.	3 91
2295	D.ª Petra Gutiérrez Falcón	Id.	3 91
2300	» Isidoro Gutiérrez Hernández	Id.	4 35
2302	» Juan Gutiérrez Ibáñez	Id.	3 68
2305	» Víctor Gutiérrez Ibáñez	Id.	4 35
2334	» Lucas Jiménez Roldán	Id.	6 95
2360	» Marcelino Martínez Escalona	Id.	5 87
2362	» Tomás Martínez Falcón	Id.	3 91
2367	» Marcos Martínez Jiménez	Id.	5 22
2375	» Eugenio Martínez Martínez	Id.	5 22
2377	» Inocente Martínez Pascual	Id.	5 43
2384	D. Balbino Martínez Olloqui	Id.	4 56
2386	» Juan Martínez Ruiz (mayor)	Id.	4 35
2391	» Lino Martínez Roldán	Id.	5 43
2392	D.ª Remedios Martínez Roldán	2.º	2 82
2395	D. Basilio Martínez Torres	1.º y 2.º	3 91
2406	» Victoriano Miranda Bretón	Id.	5 87
2414	» Pedro Miranda Pastor	2.º	1 96
2417	» Hermenegildo Montiel Moreno	Id.	2 17
2423	» Manuel María Moreno Bretón	1.º y 2.º	5 87
2427	» Agustín Moreno Ocón	Id.	5
2430	» Atanasio Moreno Ortubia	Id.	6 30
2447	» Cándido Pastor Jiménez	Id.	3 91
2451	» Manuel María Pastor Moreno	Id.	4 78
2455	» Manuel Pérez Cuevas	Id.	4 78
2459	» José María Pérez Muro	Id.	4 35
2462	» Antonio Pérez Rubio	2.º	2 17
2466	» Higinio Ramírez Bretón	Id.	1 96
2471	» Lucas Ramírez Moreno	1.º y 2.º	5 87
2473	» Estanislao Ríos Ruiz	Id.	6 52
2480	» Alejo Roldán Nievas	Id.	5 64
2484	» Manuel Cruz Roldán Torres	Id.	3 91
2485	D.ª Basilia Rubio Bretón	Id.	5 43
2501	D. Angel Ruiz Gutiérrez	Id.	4 13
2503	» Joaquín Ruiz Ibáñez	Id.	4 35
2513	» Esteban Ruiz Martínez	Id.	6 52
2516	» Clemente Ruiz Miranda	Id.	3 91
2519	» José María Ruiz Miranda	2.º	1 84
2525	» Cosme Ruiz Moreno	1.º y 2.º	5 87
2528	» Hipólito Ruiz Ruiz	Id.	5 43
2531	» Domingo Sota Sota	Id.	4 78
2536	» José María Vergara Gutiérrez	Id.	4 56
2560	» Gerardo Cordón Miranda	Id.	4 35
2221	» Cristóbal Aguado Martínez	Anual	0 22
2222	D.ª Bárbara Aguado Ríos	Id.	3 48
2223	D. Matías Aguado Ríos	Id.	3 26
2224	» Dionisio Aysa Pérez	Id.	1 09
2229	» Juan Arancón Franco	Id.	1 74
2238	» Manuel Cabezón Cordón	Id.	1 96
2239	» Félix Cabezón Cordón	Id.	1 30
2240	» Juan Cabezón Martínez	Id.	1 30
2242	» Miguel Calvo Gutiérrez	Id.	2 83
2245	» Matías Cunchillos Muñoz	Id.	1 74
2252	» Felipe Falcón Aguado	Id.	0 43
2253	» Miguel Falcón Aguado	Id.	1 96
2254	» Claudio Falcón Alvarez	Id.	0 65
2256	» Plácido Falcón Bretón	Id.	1 30
2269	» Ezequiel Falcón Pérez	Id.	2 61
2277	» Petronio Falcón Vergara	Id.	1 30
2282	» Cipriano Fernández Ruiz	Id.	1 74
2286	» Juan Garrido Hernández	Id.	2 39
2288	» Hilario Gil Remartínez	Id.	1 30
2289	» Esteban González Martínez	Id.	2 16
2290	» Rufino González Pérez	Id.	1 74
2294	» Ignacio Gutiérrez Ezquerro	Id.	2 61
2296	» Casimiro Gutiérrez Gutiérrez	Id.	1 09

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas. Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas. Cts.
2298	D. Julián Gutiérrez Gutiérrez	Anual	2 61	2875	D.ª Luisa Ceriza García	Anual	» »
2301	» Faustino Gutiérrez Ibáñez	Id.	2 61	2885	D. Juan José Fernández Aguiriano	Id.	» »
2306	» José Gutiérrez Martínez	Id.	0 65				
2311	» Manuel Gutiérrez Ruiz	Id.	1 52	2888	D.ª María Cruz Garrido Ruiz	Id.	» »
2313	» Benito Gutiérrez Urtubia	Id.	2 16	2889	D. Santos Garrido Ruiz	Id.	» »
2314	» Eustasio Gutiérrez Urtubia	Id.	0 43	2890	» José Antonio Garrido	Id.	» »
2315	» Matías Gutiérrez	Id.	2 16	2897	D.ª Escolástica Gutiérrez	Id.	» »
2318	» Silverio Hernández Fernández	Id.	1 30	2909	» Micaela López Baylos	Id.	» »
				2919	D. Remigio María Varea	Id.	» »
2319	» Cruz Herreros Moreno	Id.	0 87	2925	» Santiago Martínez	Id.	» »
2320	» Benito Herreros Pérez	Id.	1 74	2926	» Justo Martínez Soia	Id.	» »
2321	» Pedro Matías Ibáñez Baztán	Id.	1 30	2929	» Lucio Medrano Ruiz	Id.	» »
2322	» Aniceto Jiménez Alvarez	Id.	2 83	2934	» Obra Pia de Sabas	Id.	» »
2323	» Santiago Jiménez Cabezón	Id.	1 52	2936	D.ª Angela Oliván Oliván	Id.	» »
2330	» Balbino Jiménez Martínez	Id.	2 16	2937	D. Laureano Olloqui Pérez	Id.	1 96
2332	» Juan Jiménez Miranda	Id.	2 83	2946	» Nicolás Pérez Hernández	Id.	1 96
2333	» Manuel Jiménez Miranda	Id.	2 61	2947	» Manuel Quemada Aguirre	Id.	2 61
2336	» Ciriaco Lavilla	Id.	0 65	2948	D.ª Petra Quevedo, Viuda de Mauro	Id.	3 26
2337	» Bonifacio León Jiménez	Id.	0 87				
2339	» Galo Librada Grávalos	Id.	1 74	2965	» Gaspara Segura Rico	Id.	2 39
2340	» Pedro Librada Grávalos	Id.	3 04	2977	D. Jesús Villarreal, su Viuda	Id.	1 09
2341	» Juan Losantos Martínez	Id.	2 39	2931	Sres. Ruiz y Menta	3.º al 4.º	13 05
2346	» Eusebio Mangado Fernández	Id.	1 30	7	D. Fausto Abad Gil	Id.	10 65
2347	» Julián Mangado Fernández	Id.	1 30	10	» Timoteo Abad Martínez	Id.	10 »
2349	» Fructuoso Marcilla (por su esposa)	Id.	1 30	15	» Miguel Abad Zamajón	Id.	7 17
				13	» Cipriano Adán Abad	Id.	11 53
2354	» Francisco Marín Jiménez	Id.	2 16	40	» Facundo Adán Antoñanzas	Id.	12 18
2366	» Domingo Martínez Jiménez	Id.	3 26	47	» Timoteo Adán Lavega	Id.	14 57
2378	» Pedro Martínez Pascual	Id.	2 16	63	» Benito Alcalde Polo	Id.	8 91
2404	» Alejandro Miranda Benito	Id.	1 96	66	» Teodoro Aldama Celorrio	Id.	14 57
2413	» Bartolomé Miranda Pastor	Id.	2 16	77	» Joaquín Aldea Sáenz	Id.	10 01
2435	D.ª María Ocón Escudero	Id.	2 83	91	» Santiago Alonso Jalón	Id.	11 73
2465	D. Lucio Ramírez	Id.	2 16	118	» Anastasio Antoñanzas Acevedo	Id.	9 78
2472	» Ciriaco Ramírez Ruiz	Id.	2 39				
2475	» Pedro Rodríguez	Id.	0 22	139	» Timoteo Antoñanzas Cáseda	Id.	13 48
2481	» Benito Roldán Pérez	Id.	1 96	149	» Manuel Antoñanzas Fernández	Id.	9 78
2487	D.ª Julia Rubio Bretón	Id.	1 52				
2493	D. Sandalio Rubio Pérez	Id.	3 04	158	» Guillermo Antoñanzas Gurrea	Id.	8 47
2497	» Bonifacio Rubio Cordón	Id.	0 65				
2499	» Francisco Ruiz Falcón	Id.	1 74	165	» Miguel Antoñanzas Gutiérrez	Id.	16 53
2500	» Telesforo Ruiz Falcón	Id.	1 74				
2504	» Martín Ruiz Ibáñez	Id.	1 74	172	D. Manuel Antoñanzas Hernández	Id.	229 13
2507	» Francisco Ruiz Jiménez	Id.	2 16				
2508	» Sebastián Ruiz Jiménez	Id.	0 43	210	» Pedro Antoñanzas Sáenz	Id.	10 65
2509	» Venancio Ruiz Madurga	Id.	1 30	211	» Pedro Antoñanzas Segura	Id.	26 09
2510	» Cosme Ruiz Mangado	Id.	0 65	239	» Pablo Arenzana Cristóbal	Id.	435 02
2511	» Dionisio Ruiz Martínez	Id.	1 30	281	» Pedro Arpón Aramayo	Id.	10 44
2515	» Balbino Ruiz Miranda	Id.	1 09	288	» José Arpón García	Id.	8 04
2517	» Florencio Ruiz Miranda	Id.	2 39	301	» Ramón Azcona Gutiérrez	Id.	8 28
2518	» Ildefonso Ruiz Miranda	Id.	3 04	325	» Toribio Barco Antoñanzas	Id.	11 31
2520	» Antonio Ruiz Montiel	Id.	1 74	343	» Julián Barco Malo	Id.	10 01
2521	» Gregorio Ruiz Montiel	Id.	1 74	359	» León Barco Muro	Id.	7 81
2523	» Rafael Ruiz Montiel	Id.	0 65	367	» Alberto Bastida León	Id.	13 05
2527	» José Ruiz Pérez	Id.	1 74	374	» Pedro Bazo Sáenz	2.º al 4.º	7 35
2530	» Guillermo Santos Moreno	Id.	1 30	385	» Pedro Beisti Castillo	1.º al 4.º	12 61
2534	» Manuel Velázquez Bueno	Id.	0 87	400	» Lorenzo Benito Ferrer	Id.	7 82
2535	» Victoriano Vergara Aguado	Id.	1 30	404	» Francisco Benito Pérez	Id.	10 44
2537	» Juan Vergara Gutiérrez	Id.	2 39	446	» Casimiro Carro Ferrer	Id.	7 61
2538	» Julián Vergara Gutiérrez	Id.	0 43	456	» Apolonio Cáseda Resa	Id.	11 96
2539	» Vicente Vergara Gutiérrez	Id.	2 61	459	» Manuel Cáseda Sáenz	Id.	8 69
2541	» Ramón Vergara Lorente	Id.	1 52	762	» Justo Castillo Cristóbal	Id.	12 61
2864	» Alejandro Alcalde Moreno	3.º y 4.º	5 »	489	» Manuel Comas Sáenz Palacios	Id.	14 79
2870	» Rosendo Aspiazú Sáenz	1.º al 4.º	9 12				
2881	D.ª Jacoba Fernández	Id.	10 65	512	» Lucas Cristóbal Cristóbal	Id.	15 66
2886	D. Faustino García Arenzana	2.º al 4.º	6 51	521	» Félix Cristóbal Gómez	Id.	14 35
2895	D.ª Valentina González Gastón	Id.	26 58	529	» Marcelino Cristóbal Jaime	Id.	11 73
2895	La misma	1.º	8 86	540	» Francisco Cristóbal Jaime Muro	Id.	13 70
2898	D. Manuel Herce	1.º al 4.º	12 18				
2903	» Agapito Lavega Tosantos	Id.	46 54	548	» Basilio Cristóbal Roderó	Id.	10 44
2911	» Cenón López de Oñate y Ocón	3.º y 4.º	3 92	552	» Manuel Cristóbal Subero	Id.	7 17
				573	» Alejandro De Diego Martínez	Id.	10 22
2913	» Ildefonso Llorente Martínez	4.º	1 96				
2922	» Vicente Martínez de la Cudra	1.º al 4.º	» »	579	» Manuel Díez Escudero	Id.	10 22
				614	» Fermín Escorza Catalán	Id.	10 65
2924	» Saturnino Martínez Llorente	Id.	» »	616	» Antonio Escorza Cristóbal	Id.	11 73
2931	D.ª María Miranda Baroja	2.º al 4.º	» »	625	» Crisanto Escorza Lanes	Id.	10 88
2940	» Engracia Palacio Pastor	Id.	» »	645	» Julián Escudero Martínez	Id.	12 83
2973	D. Manuel Torres Escalada	1.º al 4.º	» »	647	» Miguel Escudero Matute	Id.	7 17
2974	» Luis Ugarte Ugarte	Id.	» »	682	» Bonifacio Fernández Cano	Id.	8 91
2883	D.ª Concepción Fernández Bobadilla	1.º y 2.º semestre	» »	688	» Dionisio Fernández Escorza	Id.	13 05
				689	» Juan Fernández Escorza	Id.	7 39
2899	D. Higinio Heredia Ruiz	2.º	» »	710	» Pedro Galán Madurga	Id.	8 69
2915	» Manuel Malo Velilla	1.º y 2.º	» »	720	» Mariano García Aróstegui	Id.	10 88
2935	D.ª Constantina Ocón Ruiz de Bucesta	Id.	» »	728	» Eusebio García Gómez	Id.	8 26
				767	» Juan García Velasco	Id.	7 82
2943	D. Luis Pereiro Ateca	Id.	» »	770	» Casto Garrido Barco	Id.	9 57
2945	» Angel Pérez Cillero	Id.	» »	781	» Pedro Garrido Gómez	Id.	12 40
2950	D.ª Escolástica Reboles Valero	Id.	» »	810	D.ª Lorenza Gil Ascarza	Id.	401 12
2866	D. Pedro Aldea Pastor	Anual	» »	848	D. Pedro Gómez Sáenz	Id.	9 79
2869	D.ª Constanza Arrere Moreno	Id.	» »	854	» Victoriano González Arcos	Id.	9 35

(Continúa)

# Tesorería de Hacienda de la Provincia de Logroño

# APREMIOS

En las certificaciones de descubierto que se detallan, ha sido dictada la providencia de apremio correspondiente y que también se expresa: consistiendo la de PRIMER GRADO en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas en el plazo que señala el artículo 52 de la Instrucción de Recaudación vigente; y la de UNICO GRADO en el recargo de las dietas que fija el artículo 107 de dicha Instrucción.

Continuación: (Véase el número 59)

Núm. <sup>o</sup> de orden	NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERCICIO	APREMIO DECLARADO	IMPORTE	
						Pesetas	Cts.
<i>Zona de Alesanco</i>							
2	D. <sup>a</sup> Aquilina García Rojas	Hormilla	Derechos reales	1923-24	1 <sup>er</sup> grado	17	40
3	Herederos de Felipe Blanco Martínez	Alesanco	Id.	Id.	Id.	219	86
4	» de Félix Arenzana	Id.	Id.	Id.	Id.	366	73
5	D. Cleto Rubio	Villar de Torre	Id.	Id.	Id.	17	13
6	» Gonzalo Pablo Rubio	Villavelayo	Id.	Id.	Id.	33	38
7	» Domingo García	Id.	Id.	Id.	Id.	20	82
8	D. <sup>a</sup> Benedicta García Pablo	Id.	Id.	Id.	Id.	13	25
9	D. Joaquín García Pablo	Id.	Id.	Id.	Id.	13	25
10	» Félix García Pablo	Id.	Id.	Id.	Id.	13	25
11	» Simeón García Pablo	Id.	Id.	Id.	Id.	13	25
12	D. <sup>a</sup> Simeona López	Id.	Id.	Id.	Id.	13	25
13	D. Norberto Hernando López	Canillas	Id.	Id.	Id.	4	»
14	» Fidel Hernando López	Id.	Id.	Id.	Id.	4	43
15	» Julián García Vicario	Id.	Id.	Id.	Id.	4	43
16	» Felipe García Vicario	Canales	Id.	Id.	Id.	10	85
17	D. <sup>a</sup> Crispina García Vicario	Id.	Id.	Id.	Id.	10	60
18	D. Benito García Vicario	Id.	Id.	Id.	Id.	10	60
19	» Bruno García Vicario	Id.	Id.	Id.	Id.	10	60
20	» Cecilio García Vicario	Id.	Id.	Id.	Id.	10	60
21	» Dámaso Velasco Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.	10	60
22	» Arsenio Sáenz Velasco	Id.	Id.	Id.	Id.	4	96
23	» Julio Sáenz Velasco	Id.	Id.	Id.	Id.	5	63
24	» Fortunato Rodríguez Iglesias	Id.	Id.	Id.	Id.	5	63
25	D. <sup>a</sup> Basilisa Martínez González	Id.	Id.	Id.	Id.	9	90
26	» Claudia Sandra Gonzalo	Id.	Id.	Id.	Id.	69	78
27	D. David Sandra Somalo	Baños río Tobía	Id.	Id.	Id.	11	97
28	D. <sup>a</sup> Daría Sandra Somalo	Id.	Id.	Id.	Id.	11	72
29	Herederos de Félix Arenzana	Id.	Id.	Id.	Id.	11	72
30	» de Felipe Blanco	Alesanco	Id.	Id.	Id.	1537	32
		Id.	Id.	Id.	Id.	920	25
<i>ZONA DE ALFARO</i>							
1	D. Santiago Pérez Roldán	Aldeanueva Ebro	Id.	1922-23	Id.	18	80
<i>ZONA DE AUTOL</i>							
1	D. <sup>a</sup> Sabina Hernández Herreros	Autol	Id.	1921-22	Id.	57	15
2	» Pilar Benito Gay	Id.	Id.	1922-23	Id.	327	27
3	» Felisa Pérez Marzo	Id.	Id.	1923-24	Id.	22	60
4	D. <sup>a</sup> Julián Baroja Jiménez	Id.	Id.	Id.	Id.	57	15
<i>ZONA DE CALAHORRA</i>							
1	D. <sup>a</sup> Visitación Barco Rodríguez	Calahorra	Id.	1922-23	Id.	62	95
2	» María Antoñanzas y don Francisco Garrido Marín	Id.	Id.	1923-24	Id.	64	05
3	» Matilde Sáenz Lorente	Id.	Id.	Id.	Id.	454	73
<i>ZONA DE MURILLO DE RÍO LEZA</i>							
1	D. Damián Galilea Rubio	Ausejo	Id.	1922-23	Id.	13	95
2	D. <sup>a</sup> Manuela Ciordia	Id.	Id.	1923-24	Id.	33	75
3	D. Eulogio Galilea Martínez	Id.	Id.	Id.	Id.	33	15
<i>ZONA DE NAJERA</i>							
1	D. <sup>a</sup> Paulina Muñoz Moreno	Anguiano	Id.	Id.	Id.	54	09
2	D. Gregorio Moreno	Id.	Id.	Id.	Id.	137	54
3	» Juan Redondo Parra	Brieva Cameros	Id.	Id.	Id.	22	63
4	» Julián Redondo Parra	Id.	Id.	Id.	Id.	22	38
5	D. <sup>a</sup> Cándida Redondo Parra	Id.	Id.	Id.	Id.	22	38
6	» Amalia Crespo Ciria	Id.	Id.	Id.	Id.	118	95
7	» Antonia Cerezo Alocén	Id.	Id.	Id.	Id.	111	14
<i>PARA OTRAS PROVINCIAS</i>							
2	D. Silverio Sanz Rubio	Ocenilla	Id.	1922-23	Id.	29	75

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Logroño, 21 de Abril de 1924.—El Tesorero de Hacienda, P. S., Teodoro Ruiz.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

MES DE MARZO

AÑO 1924

1242

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.
Las absolutas de dichos...	Nacimientos...	587	69	Varones...	315	40	Varones...	226	28		
	Defunciones...	432	69	Hembras...	272	29	Hembras...	206	41		
	Matrimonios...	119	21	TOTAL...	587	69	TOTAL...	432	69		
	Abortos...	25	10								
1.000 habitantes	Natalidad...	3'00	2'53	Nacidos...	Legítimos...	571	64	Fallecidos...	Menores de un año...	84	9
	Mortalidad...	2'21	2'53		Illegítimos...	14	3		Menores de 5 años...	144	17
	Nupcialidad...	0'61	0'77		Expósitos...	2	2		De 5 y más años...	288	52
	Mortinatalidad...	0'13	0'37		TOTAL...	587	69		TOTAL...	432	69
Población de la	provincia...	195.491		Abortos...	Nacidos muertos...	11	6	En establecimientos benéficos.	Menores de 5 años...		
	capital...	27.317			Muertos al nacer...	2			De 5 y más años...	37	23
					Muertos (antes de las 24 horas)...	12	4		TOTAL...	37	23
					TOTAL...	25	10		En establecimientos penitenciarios...		

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia.	Capital.		Provincia.	Capital.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1)...	1		25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)...	12	
2 Tifus exantemático (2)...			26 Apendicitis y tiftitis (108)...		
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)...			27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)...	3	2
4 Viruela (5)...			28 Cirrosis del hígado (113)...	3	
5 Sarampión (6)...			29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)...	6	2
6 Escarlatina (7)...			30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)...	1	
7 Coqueluche (8)...	3	2	31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)...	1	
8 Difteria y Crup (9)...			32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)...	2	2
9 Gripe (10)...	28	2	33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151)...	14	2
10 Cólera asiático (12)...			34 Senilidad (154)...	24	5
11 Cólera nostras (13)...			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)...	5	1
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)...			36 Suicidios (155 á 163)...		
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)...	21	3	37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)...	61	7
14 Tuberculosis de las meninges (30)...	2	2	38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189)...	3	1
15 Otras tuberculosis (31 á 35)...	5	1			
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)...	12	3	TOTAL...	432	69
17 Meningitis simple (61)...	16	2			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)...	29	1			
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)...	34	6			
20 Bronquitis aguda (89)...	53	6			
21 Bronquitis crónica (90)...	16	4			
22 Neumonía (92)...	6				
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)...	67	14			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)...	4	1			

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
<b>Alumbramientos</b>					
Sencillos	602	77	De 36 a 40.	{ Varones. 8 Hembras 4	1 1
Dobles	5	1	De 41 a 50.	{ Varones 3 Hembras 3	1 1
Triples			De 51 a 60.	{ Varones 3 Hembras 3	1 1
<b>Matrimonios</b>					
De soltero y soltera	103	16	De más de 60.	{ Varones Hembras	 
De soltero y viuda	4	3	No consta.	{ Varones Hembras	 
De viudo y soltera	10	2	<b>Defunciones</b>		
De viudo y viuda	2		Solteros	{ Varones 119 Hembras 87	17 13
De menos de 20 años	{ Varones 1 Hembras 4	 1	Casados	{ Varones 78 Hembras 56	7 14
De 20 a 25.	{ Varones 52 Hembras 84	6 12	Viudos	{ Varones 27 Hembras 60	2 11
De 26 a 30.	{ Varones 46 Hembras 17	12 5	No consta.	{ Varones 2 Hembras 3	2 3
De 31 a 35.	{ Varones 6 Hembras 7	1 2			

LOGROÑO, 26 de Abril de 1924.—El Jefe de Estadística, HERACLIO GARCIA